



DECLARACION JURADA SOBRE VOLUMEN DE PRODUCCION DE VENTAS

Señor Alcalde Municipal, San Juan departamento de Intibucá. Clave catastral _____ De conformir **Artículo 126 de la Ley de Municipalidades** y del régimen político reformado con el **decreto N. 33 de marzo** envío a usted mi declaración jurada correspondiente al año _____

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Propietario: Maria Vilma Cruz Miranda Identidad: 1305-7473-00028
Lugar y fecha de Nacimiento: _____
Forma de Constitución: _____
1. Soc. Anónima () 2. Soc. de Resp. Ltda. () 3. Individual ()

Si su negocio es Hotel o casa de huéspedes indique el número de habitaciones que posee.
Si su negocio tiene a.) Rock olas _____ b.) Mesas de Billar _____ c.) Individual _____
Si tiene rótulos o anuncios comerciales _____
Volantes perpendiculares subraye la forma en que se encuentran CO
Cruzando la calle: _____ Pintados o dibujados en el edificio: _____

ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL NEGOCIO

- | | | |
|----------------------|---------------------|---|
| 1. Abarroterías | 9. Gasolineras | <input checked="" type="checkbox"/> 17. Tiendas de ropa |
| 2. Agro veterinarias | 10. Hoteles | 18. Venta de Celular |
| 3. Barberías | 11. Mercaditos | 19. Distribuidor de |
| 4. Bodegas de Café | 12. Papelería | |
| 5. Comedores | 13. Pulperías | Otros: |
| 6. Comerciales | 14. Sala de Belleza | <u>Venta de</u> |
| 7. Farmacias | 15. Súpermercado | <u>Ropa</u> |
| 8. Ferreterías | 16. Restaurante | |

DE LA PRESENTACION DE LIBROS CONTABLES

Presentó libros contables

A. Libros de compra. SI NO B. Libros de ventas SI NO

RESUMEN DE VENTAS

MESES	VENTAS	MESES	VENTAS
ENERO	1200	JULIO	400
FEBRERO	880	AGOSTO	350
MARZO	400	SEPTIEMBRE	600
ABRIL	480	OCTUBRE	550
MAYO	380	NOVIEMBRE	430
JUNIO	600	DICIEMBRE	1000
TOTAL	3940.00	TOTAL	3330

Sr. Contribuyente si usted no ha presentado su declaración jurada sobre volumen de producción o ventas desde inició sus operaciones mercantiles, favor declarar las ventas de los años anteriores.

201__ Lps. (.....) 201__ Lps. (.....) 201__ Lps. (.....) 201__ Lps. (.....)

Si su capital excede de Lps. 15,000.00 deberá presentar sus libros contables debidamente autorizados y legaliz. presentando su permiso de operación y Escritura de Constitución.

Juro que la que la presente declaración correspondiente al año civil 20__ es la expresión exacta de mis ventas periodo indicado.

San Juan Intibucá 29 de Septiembre del año 2016

Fecha de Recibo: 29-09-2016 Impuesto a pagar: L. 900.46

Maria Vilma Cruz Miranda

FIRMA DEL DECLARANTE

Implica tasación e Phico 25,000

